

Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las doce horas del día veintiocho de Marzo de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2017/231, solicitando la siguiente información:

1-Solicito el monto que fue asignado en el Presupuesto General de la Nación, para la compra de vacunas, para el año 2017.

Habiéndonos dado a la tarea de solicitar la misma y siendo que esta se ha requerido a 2 unidades administrativas diferentes, haciéndose que la ésta se haga difícil de recolectar siendo prácticamente imposible poder recabarla en el tiempo establecido por la ley, por consiguiente tomando en consideración lo antes expresado siendo que su recolección conllevara mas tiempo del estipulado, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado, ya que la misma cumple los parámetros señalados en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **5 de Abril** del año 2017.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123